



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387)4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

302/01

Salta, 27 JUN 2001  
Expediente N° 878/00

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la realización de un Curso de Postgrado sobre "Psiquiatría Forense", en el marco del Convenio suscrito entre la Escuela de la Magistratura y la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que, el proyecto presentado cumple con los requisitos exigidos por la Resolución CS N° 445/99

Que, la Comisión de Docencia, Investigación y disciplina de este cuerpo, en despacho N° 76/01, del 07/06/01 aconseja aprobar la implementación del Curso mencionado.

Que, la Comisión de Hacienda y Finanzas aconseja modificar el presupuesto que rola a Fs. 166.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 05/01 del 12/06/01)

RESUELVE:

ARTICULO 1° Aprobar la realización del Curso de Postgrado denominado "PSIQUIATRÍA FORENSE", en el marco del convenio suscrito entre el Colegio de la Magistratura y la Universidad Nacional de Salta, el que se desarrollará de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:

NOMBRE DEL CURSO: "PSIQUIATRIA FORENSE"

TIPO DE CURSO : De Postgrado

El mismo consta de dos asignaturas:

- I Psiquiatría Clínica (primer cuatrimestre)
- II Psiquiatría Forense (segundo cuatrimestre)

FUNDAMENTOS



# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387)4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº

302/01

Salta, 27 JUN 2001  
Expediente Nº 878/00

Al profesional de nuestros días, interesado en las ciencias del hombre, se le impone una noble tarea: investigar la conducta humana en su anómala expresión así como sus disvaliosas consecuencias en un amplio y complejo contexto interaccional. El universitario, atraído por dichos objetivos, no puede ni debe prescindir de aquellos conocimientos inherentes a las enfermedades mentales y a los principios rectores que guían la acción humana en todos sus ámbitos. Misión ardua y compleja al ponerse en contacto el pensamiento cultural normativo, propio del Derecho y el causal explicativo, propio de la Medicina y de la Psiquiatría Clínica como disciplina.

La Psiquiatría Forense, como rama de la Medicina Legal, tal cual vaso comunicante, facilita el camino al logro de dicha convivencia. Interactuando y facilitando la integración de ambas ciencias en su devenir teórico y práctico, con el único y firme propósito de colaborar en la búsqueda de la verdad asesorando al codificador, ya sea en los términos de imputabilidad en el Derecho Penal o de incapacidad psíquica en el marco del Derecho Civil y Laboral.

Es por ello, que el profesional médico así como el abogado, no puede ni debe soslayar en su formación universitaria; los conocimientos propios de la Psiquiatría Forense; profundizando, por su intermedio, el aprendizaje en el área de la salud mental y su aplicación en los distintos fueros que componen la Justicia Nacional y Provincial.

## OBJETIVOS:

### El alumno debe lograr:

- a) Aprender la dinámica y clínica de los trastornos mentales.
- b) Aplicar los conocimientos psiquiátricos a la teoría y práctica del Derecho.
- c) Calificar la enfermedad psíquica que permita a la justicia encuadrar y ajustar los términos de imputabilidad, incapacidad y daño psíquico.
- d) Producir dictámenes periciales con rigor científico cuando la Justicia así lo solicite.
- e) Atender a los interrogantes que el Derecho plantea la Psiquiatría Forense.
- f) Desarrollar el interés por el Derecho en la conducta del hombre.
- g) Valorar la importancia de la interacción entre el Derecho y la Medicina en la búsqueda de la verdad jurídica pericial.
- h) Responder ante el enfermo y la justicia con rigor ético y moral.



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387)4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº

302 / 01

Salta, 27 JUN 2001  
Expediente Nº 878/00

**PROGRAMA SINTETICO DE LA ASIGNATURA PSIQUIATRÍA CLÍNICA**

Conformado por las siguientes unidades, a saber:

- Unidad I: Introducción a la Psiquiatría Clínica
- Unidad II: Semiología I
- Unidad III: Semiología II
- Unidad IV: Semiología III
- Unidad V: Nosografía Psiquiátrica
- Unidad VI: Trastornos de la Personalidad
- Unidad VII: Timopatías
- Unidad VIII: Esquizofrenia
- Unidad IX: Delirios crónicos
- Unidad X: Epilepsia
- Unidad XI: Síndrome confusional
- Unidad XII: Oligofrenias y Demencias
- Unidad XIII: Neurosis
- Unidad XIV: Alcoholismo

**PROGRAMA ANALÍTICO**

**Unidad I:**

Introducción a la Psiquiatría Clínica. Definición de enfermedad mental. Diferentes corrientes del pensamiento psiquiátrico. Jasper, Schneider y otros. Influencia cultural.

**Unidad II:**

Metodología de la confección de la Historia Clínica Psiquiátrica. Pasos. Psicología normal de la esfera intelectual. Semiología. Atención. Memoria. Percepción. Ritmo, curso y contenido del pensamiento. Juicio. Ejemplos.

**Unidad III:**

Psicología normal de la esfera volitiva. Semiología. Trastornos cualitativos y cuantitativos. Ejemplos.

**Unidad IV:**

Psicología normal de la esfera afectiva. Semiología. Trastornos cualitativos y cuantitativos. Ejemplos.

8



# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA N°

302 / 01

Salta, 27 JUN 2001  
Expediente N° 878/00

**Unidad V:**

Clasificación de las enfermedades psiquiátricas. Clásica. DSM IV y CIE 10. Mecanismos evolutivos de las enfermedades mentales. Concepto de Proceso, Fase, Brote, Reacción Vivencial y Desarrollo.

**Unidad VI:**

Trastornos de la Personalidad. Concepto general. Schneider. Clasificación. Desarrollo de cada uno de los tipos. Trastorno antisocial de la Personalidad en particular, rasgos característicos.

**Unidad VII:**

Psicosis Maníaco - Depresiva. Fase Maníaca y Fase Melancólica. Desarrollo clínico. Conducta orgiástica y suicida. Depresiones Reactivas. Tipos y diagnóstico diferencial.

**Unidad VIII:**

Evolución histórica de la Esquizofrenia. Formas Clínicas. Síntomas primarios y secundarios de Bleuler. Período de comienzo y de estado. Evolución. Defecto.

**Unidad IX:**

Clasificación de los delirios crónicos. Paranoia, formas clínicas. Parafrenia, formas clínicas. Esquizofrenia paranoide.

**Unidad X:**

Epilepsia. Concepto. Clasificación. Epilepsia Temporal en particular. Métodos diagnósticos, clínicos y especiales.

**Unidad XI:**

Síndrome confusional. Concepto. Sintomatología.

**Unidad XII:**

Oligofrenias. Formas clínicas. Débil Mental. Imbécil. Idiota. Semiología. Demencias. Formas clínicas. Semiología. Evolución.

**Unidad XIII:**

Neurosis. Concepto. Definición de angustia y ansiedad. Síntomas generales y de cada una de las formas clínicas. Neurosis de angustia, fóbica, obsesiva, histérica e hipocondríaca.



# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387)4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

302/01

Salta, 27 JUN 2001  
Expediente N° 878/00

## Unidad XIV:

Alcoholismo. Estudio Clínico. Formas evolutivas. Alcoholismo crónico y agudo. Clasificación de Jelinek. Niveles de alcoholemia. Delirium.

## PLAN DIDÁCTICO

La asignatura es de carácter cuatrimestral. Comienza en el mes de julio de 2.001 y culmina en diciembre de 2001. Se desarrolla en cuarenta y dos (42) horas cátedra, distribuidas en 7 clases, a dictarse entre el viernes y sábado cada quince días, con una duración de tres horas cada una.

## Estrategias didácticas

Exposición dialogada. Técnicas de trabajo grupal e individual. Conclusiones participativas.

## Actividades previstas

Investigación y fichaje de textos seleccionados nacionales y extranjeros. Participación en discusiones grupales y foros clínicos psiquiátricos. Comentarios de películas y textos no convencionales con contenido de interés psiquiátrico y psicológico. Confección de historias clínicas y examen semiológico de pacientes.

## Sistema de evaluación

- Asistencia mínima a clase, del 80%
- Concurrencia a la institución a designar para realizar los trabajos prácticos.
- Aprobar la evaluación parcial oral.
- Regularizar el Módulo I, para cursar el Módulo II

La mesa examinadora estará compuesta por dos docentes, titular y adjunto. En caso de aplazo no podrá rendir el examen final hasta aprobar el primer cuatrimestre.

## BIBLIOGRAFIA SUGERIDA

- Vallejo Ruiloba. Introducción a la Psicopatología y a la Psiquiatría. Madrid. Editorial Salvat. Tercera edición. Año 1.996.
- Harold I Kaplan. Benjamín J. Sadok. Tratado de Psiquiatría IV. USA. Editorial InterMédica. Sexta edición 1.995.

RESOLUCION INTERNA N°

302/01

Salta, 27 JUN 2001  
Expediente N° 878/00

**CRONOGRAMA**

**Primer cuatrimestre**

7 clases de seis horas cada 15 días

Viernes: tres horas

Sábado: tres horas

Acto inaugural. Sábado 07 de julio de 2.001 a horas 9:30

MES	FECHA	HORA	UNIDAD
<b>Agosto</b>	Viernes 3	18:00 a 21:00	I
	Sábado 4	09:00 a 12:00 15:00 a 18:00	II
	Viernes 17	18:00 a 21:00	III
	Sábado 18	09:00 a 12:00	IV
<b>Setiembre</b>	Viernes 7	18:00 a 21:00	V
	Sábado 8	09:00 a 12:00 15:00 a 18:00	VI
	Sábado 22	09:00 a 12:00 15:00 a 18:00	VII VIII
	<b>Octubre</b>	Viernes 5	18:00 a 21:00
	Sábado 6	09:00 a 12:00	IX
	Viernes 19	18:00 a 21:00	XI
	Sábado 20	09:00 a 12:00	XII
<b>Noviembre</b>	Sábado 3	09:00 a 12:00 15:00 a 18:00	XIII XIV
	Sábado 17	Invitados especiales	Temas a confirmar
	<b>Diciembre</b>	Sábado 1	Invitados especiales
	Sábado 15	Evaluación parcial - 1er cuatrimestre	

RESOLUCION INTERNA N°



# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387)4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

302/01

Salta, 27 JUN 2001  
Expediente N° 878/00

## CONTENIDOS

### Contenidos conceptuales

Semiología de las funciones psíquicas.  
Caracterización y delimitación de las enfermedades mentales.  
Diagnóstico diferencial de las enfermedades mentales.

### Contenidos procedimentales

Entrevista y examen semiológico de enfermos psiquiátricos  
Ejercitación en la confección de historias clínicas  
Evaluación diagnóstica

### Contenidos actitudinales

Actitud ética profesional frente al enfermo mental

## CUERPO DOCENTE

Dr. Javier Osvaldo Cabello (Médico Psiquiatra del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Federal, Médico Legista – UBA).

Dr. Luis F. Quiroga (Médico Legista, Neurólogo)

Dr. David E. Flores (Médico Psiquiatra - Servicio Médico Forense – P. Judicial de Salta)

Dra. Adriana Chavez (Médico Legista, Médico Psiquiatra – Servicio Médico – P. Judicial de Salta)

Dr. Edmundo del Cerro (Médico Psiquiatra – Servicio Médico – P. Judicial de Salta).  
Invitados especiales.

## PROGRAMA SINTÉTICO DE LA ASIGNATURA PSIQUIATRÍA FORENSE

### Conformado por las siguientes unidades, a saber:

**Unidad I:** Responsabilidad. Culpabilidad. Imputabilidad.

**Unidad II:** Delitos por emoción violenta.

**Unidad III:** Peligrosidad.

**Unidad IV:** Ley de drogas.

**Unidad V:** Juicio de insania e inhabilitación.

**Unidad VI:** Testamento e intervalo lúcido. **Unidad VII:** La peritación Psiquiátrica Forense

RESOLUCION INTERNA N°



# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



302/01

Salta, 27 JUN 2001  
Expediente N° 878/00

- Unidad VIII:** Maltrato al menor.
- Unidad IX:** Violencia familiar.
- Unidad X:** Sexología Forense I.
- Unidad XI:** Sexología Forense II
- Unidad XII:** S.I.D.A.
- Unidad XIII:** Psicología Forense

## PROGRAMA ANALÍTICO

**Unidad I:** Introducción. Responsabilidad. Culpabilidad. Imputabilidad.

Psiquiatría Forense versus Psiquiatría Asistencial. Función del Perito Psiquiatra en el Derecho. Caracterización del delito. Artículo 34 del CP inciso 1ro. Apartado cronológico, biológico y psicológico. Delimitación. Tesis alienista y nosológica. Intervención del perito en los juicios orales en el fuero Penal.

**Unidad II:** Delitos por Emoción Violenta.

Concepto de Emoción Violenta. Artículo 81 del CP, sus apartados. Neurofisiología. Etiología. Semiología. Formas evolutivas. Análisis de los factores predisponentes y desencadenantes de la conducta delictiva.

**Unidad III:** Peligrosidad.

Medidas curativas y Penas, su delimitación. Evolución del concepto. Indices de peligrosidad. Internación. Actitud ética profesional ante la confección de certificados médicos.

**Unidad IV:** Ley de drogas.

Ley 23.737, su desarrollo. Uso. Abuso y dependencia. Conceptos. Medidas educativas y curativas. Finalización del proceso. Rol de perito psiquiatra ante la Justicia Federal. Entrevista pericial y diagnóstico presencial.

**Unidad V:** Juicio de Insania e inhabilitación

Artículo 141 del C.C. Artículo 142 y 144 del C.C. Artículo 152 Bis del C.C. Artículo 625 del C.P.C.C. Artículo 631 y 635 del C.P.C.C. El curador. Papel del perito en los Juzgados de familia e incapaces. Internación psiquiátrica.

**Unidad VI:** Testamento y Daño Psíquico.



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387)4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

302/01

Salta, 27 JUN 2001  
Expediente N° 878/00

Artículo 1.306, 1.307 y 1.308 del C.C. Sano juicio e intervalo lúcido, su delimitación con alienación mental. Testamentos, sus diferentes tipos. Peritación psiquiátrica. Daño Psíquico, concepto.

**Unidad VII:** La peritación Psiquiátrica.

Modalidades de peritación de acuerdo a los diferentes artículos del Código Penal, civil y Laboral.

Art. 34 del C.P. Art. 78 del C.P. Art. 141, 152, 625 y 482 del C.C. Ejercitación pericial.

**Unidad VIII:** Maltrato al menor.

Concepto del maltrato al menor. Figuras clínico jurídicas del maltrato. Síndrome del niño maltratado. Abuso sexual. Características. Incesto. Estupro. Características de los grupos familiares de los niños abusados/maltratados. Signos específicos e inespecíficos de abuso sexual. Indicadores de "fabulación".

**Unidad IX:** Violencia familiar.

Concepto de violencia. Importancia de la familia en el desarrollo del individuo, explícitos e implícitos culturales. El fenómeno de la violencia. Conformación familiar y dinámica de los grupos familiares violentos. Clínica de la violencia conyugal. Ley 24.417.

**Unidad X:** Sexología Forense I

Delimitación del campo sexológico. El sistema sexual humano: el sexo, la sexualidad y las pautas culturales. El proceso de sexuación. La motivación de la conducta sexual. Diagnóstico de personalidad. La salud sexual según la OMS. La respuesta sexual humana. Nomenclatura actual de las perturbaciones sexuales. Las perturbaciones sexuales genuinas y sintomáticas, su descripción semiológica. Diagnóstico clínico sexológico.

**Unidad XI:** Sexología Forense II

Conductas sexuales adecuadas e inadecuadas. Identificación del sexo. Problemas Médico - Legales del intersexo. Importancia de las parafilias (DSM IV) o desviaciones sexuales (CIE 10. OMS) y las disfunciones en Medicina Legal. El delito parafilico y/o sexopático. El crimen sádico. La impotencia sexual. Diagnóstico sexológico. Criterio legal. Perturbaciones sexuales delictivas y no delictivas. El agresor sexual. El concepto de delito sexual. La semiología delictiva. Los delitos contra la integridad sexual. La pericia sexológica.

**Unidad XII:** S.I.D.A.



# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387)4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

302/01

Salta, 27 JUN 2001  
Expediente N° 878/00

Concepto general. Formas clínicas. Sintomatología. Valoración Psiquiátrico Forense.

**Unidad XIII:** Psicología Forense.

Importancia de la peritación psicológica en el campo de la Psiquiatría Forense y del Derecho.

**Unidad XIV:** Repaso teórico práctico de la asignatura

## PLAN DIDÁCTICO

La asignatura es de carácter cuatrimestral. Se inicia en marzo de 2.002, culminando en el mes de julio de 2.002. Se desarrolla en 42 hs. cátedra, distribuidas en 7 clases de seis horas cada una, los días sábados cada 15 días, turno mañana y tarde.

### Actividades previstas:

Investigación, fichajes y lectura de los libros extranjeros y nacionales. Lectura de expedientes. Ejercicios prácticos periciales. Ateneos científicos sobre temas acordes a la asignatura.

### Estrategias didácticas:

Exposición dialogada. Mapa conceptual. Técnicas de participación grupal e individual.

### Sistema de Evaluación

- Asistencia mínima a clase del 80%
- B) Presentación de un trabajo práctico referido a una peritación psiquiátrica sobre el Art. 34 del CP, 141 o 152 del CC y sobre daño psíquico.
- Examen evaluatorio final: Involucra ambos cuatrimestres.

La mesa examinadora estará compuesta por dos docentes, titular y adjunto. En caso de aplazo se llamará a examen en un plazo no mayor de tres meses.

### BIBLIOGRAFIA SUGERIDA

- Santiago Bueno y otros. Psiquiatría Legal y forense. Madrid. Editorial Codex. Año 1994.
- Marco Rive y otros. Psiquiatría Forense. Madrid. Editorial Salvat. 1997.
- Tavella Riu. Psiquiatría forense. Argentina. Editorial Macchi. 1998
- Cabello Vicente. Psiquiatría Forense y Derecho Penal. Argentina. Editorial Hamurabi 1996.



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387)4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº

302/01

27 JUN 2001

Salta,  
Expediente Nº 878/00

**CRONOGRAMA**

**Segundo cuatrimestre:**

7 clases de seis horas cada una.  
Sábado, turno mañana: 3 horas diarias.  
Sábado, turno tarde: 3 horas diarias.

MES	FECHA	HORA	UNIDAD
<b>Marzo:</b>	Sábado 16	09:00 a 12:00	I
		15:00 a 18:00	II
	Sábado 30	09:00 a 12:00	III
		15:00 a 18:00	IV
<b>Abril:</b>	Sábado 14	09:00 a 12:00	V
		15:00 a 18:00	VI
	Sábado 27	09:00 a 12:00	VIII y IX
		15:00 a 18:00	VII
<b>Mayo</b>	Sábado 11	09:00 a 12:00	X
		15:00 a 18:00	XI
<b>Junio</b>	Sábado 1	09:00 a 12	XII
		15:00 a 18:00	XIII
	Sábado 15	Repaso teórico – práctico a Cargo Dr. Javier O. Cabello	
<b>Julio</b>	Sábado 6	Evaluación final a cargo Dr. Javier Osvaldo Cabello	

**CONTENIDOS**

**Contenidos conceptuales**

Caracterización del delito y estado de inimputabilidad.  
Concepto de Emoción Violenta.  
Sano juicio, su delimitación.  
Concepto de violencia familiar.  
Caracterización de abuso en menores  
Concepto de Parafilias



# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387)4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

302/01

Salta, 27 JUN 2001  
Expediente N° 878/00

## Contenidos Procedimentales

Lectura de expediente judicial  
Ejercitación y estructuración pericial  
Observación y valoración psiquiátrica de juicios orales

## Contenidos Actitudinales

Responsabilidad profesional  
Secreto médico  
Rol del Psiquiatra Forense ante la Justicia Provincial y Federal.

## CUERPO DOCENTE

Dr. Javier O. Cabello (Médico Psiquiatra del Cuerpo Médico Forense del Poder Judicial de la Nación – Médico Legista)  
Dra. Adriana Chavez (Médico Legista, Médico Psiquiatra del Servicio Médico Forense – Salta)  
Dr. Andres Mega (Médico Psiquiatra – UBA)  
Dr. Juan C. Badaracco (Médico Psiquiatra – UBA)  
Dr. Juan C. Romi (Médico Psiquiatra – Médico Legista – UBA)  
Invitados especiales.

## MODELO DE PLAN DE CLASE

### Asignatura Psiquiatría Forense

**Unidad I:** Introducción. Responsabilidad. Culpabilidad. Imputabilidad.

**Tema de clase:** Artículo 34 del C.P. Imputabilidad.

### Objetivos

El alumno deberá:

- Conocer el contenido del Artículo 34 del C.P. inciso 1ro.
- Identificar los diferentes apartados que componen la fórmula penal.



# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387)4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

302/01

Salta, 27 JUN 2001  
Expediente N° 878/00

- Conocer la importancia Médico Legal que contiene cada una de las escuelas psiquiátricas en la confección del artículo 34 de C.P.
- Caracterizar LOS PASOS que componen el dictamen pericial
- Conocer la diferencia entre Psiquiatría Forense y Asistencial.

## Contenidos

### Conceptuales

- Identificación y concepto de cada uno de los apartados que configura el Artículo 34 del C.P.
- Concepto de escuelas psiquiátricas, su importancia Médico Legal
- Análisis del dictamen pericial

### Procedimentales

- Presentación de un caso pericial
- Elaboración de estrategias para confeccionar un informe pericial acorde con las prescripciones jurídicas.
- Puesta en común del material investigado sobre las escuelas psiquiátricas.

### Actitudinales

- Participación individual y grupal de los alumnos
- Valoración de la capacidad de establecer relaciones conceptuales entre los diferentes elementos constitutivos del Artículo 34 del CP.
- Valorar la ética del acto pericial

## Actividades

### Inicio:

- La clase comenzará con una exposición didáctica donde se presentará el tema al alumnado, acompañándola con una guía tipo ayuda memoria que se distribuirá para cada uno de los alumnos.

### Desarrollo

- La exposición didáctica se alternará con un interrogatorio reflexivo con los alumnos.



## Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

302/01

Salta, 27 JUN 2001  
Expediente N° 878/00

- Luego del desarrollo teórico se dividirá al alumnado en grupos, para luego presentarles el caso y aplicar la información recibida durante el tema desarrollado.
- Se requerirá de los alumnos un análisis Médico Legal del caso leído siguiendo una guía didáctica dada.
- Se analizará el caso en grupos, para luego, al término de 30 minutos de trabajo grupal realizar una puesta en común.

### Cierre

- se elaborarán las conclusiones y se completarán, de ser necesario, con una breve exposición didáctica a manera de síntesis.

### Recursos

- Expediente penal
- Caso pericial real
- Guía didáctica
- Pizarra y marcadores

### Tiempo

- Cuatro horas cátedra: clase teórica
- Dos horas cátedra: clase práctica

### Evaluación

- Al finalizar la clase cada grupo entregará el informe con las conclusiones periciales fundamentadas mediante el material recibido durante la actividad teórica y práctica.

## PERSPECTIVAS FUTURAS DEL POST GRADO DE PSIQUIATRIA FORENSE

Dejar instalado en la Región NOA, una actividad de postgrado de carácter permanente, con la incorporación de estudios socioantropológicos, que son la base para la comprensión de actitudes y conductas de nuestros pobladores del norte, del Zenta, de la región andina y nuestras diversas etnias aborígenes.

De igual manera pensamos que en un futuro, podrían dictarse los cursos en otros Poderes Judiciales. No queremos dejar de mencionar, la importancia de la ubicación de



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387)4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

302/01

Salta, 27 JUN 2001  
Expediente N° 878/00

nuestra sede universitaria y ciudad, en el Eje del Corredor Bioceánico para la integración en el MERCOSUR, configurando como es sabido, un crisol de etnias y culturas.

### PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se realizarán desde la emisión de la presente Resolución, hasta el día de inicio del Curso (07/07/01).

### FECHA DE INICIACIÓN

Este Curso se desarrollará a partir del mes de julio de 2001, en la Escuela de la Magistratura.

### DESTINATARIOS

Profesionales de las ciencias médicas y jurídicas y demás profesionales auxiliares de la Justicia, que desempeñan sus funciones en los Poderes Judiciales de las Provincias del NOA y Poderes Judiciales Federales, con asiento en dichas provincias.

Integran la región NOA, las siguientes provincias: Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero.

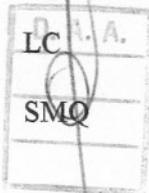
### CUPO

Cuarenta (40) alumnos con posibilidad de ampliarse a cincuenta (50).

### COSTOS

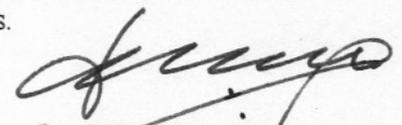
El presente Curso será arancelado y se autofinanciará con los ingresos del mismo. El presupuesto aprobado se tramita por Dirección Administrativa Económica.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Colegio de la Magistratura y siga a Consejo Directivo a sus efectos.



  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud